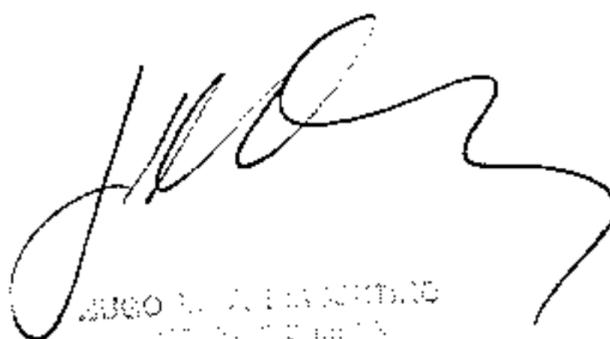


Buenos Aires, 21 de abril de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado a fs. 1 por la señora Juez Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur doctora Elsa I. Chamorro Alaman, a su favor, de las señoras Secretarias doctoras Laura Ubertazzi y Alejandra Santantonin, del Prosecretario Administrativo señor Roberto Brizuela; del Escribiente Carlos Flores y de la Escribiente Auxiliar señora Silvina Osses, con motivo de tener que trasladarse los días 3, 4 y 5 de mayo próximo a la ciudad de Río Grande con el objeto de realizar diversas diligencias procesales en las causas por infracción a la Ley 23.737 consignadas a fs. 2 y tomar juramento a ciento cincuenta (150) extranjeros a quienes se les ha concedido la Ciudadanía Argentina y se domicilian en dicha ciudad, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



JORGE M. A. FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA PUEBLA